I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001351

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

Cerrillos, - 4 SEP 2017

V I S T O S:

La Providencia Nº103/2870/2017 del Administrador Municipal; el Ordinario Nº400/600/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; Comprobante de Obligación presupuestaria Folio Nº1755 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario Nº500/1067/2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la Cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Centro Comunitario de Salud Mental, COSAM Cerrillos, perteneciente a la Municipalidad de Cerrillos, entrega tratamiento de Salud Mental Comunitario a todos los vecinos de la comuna que lo requieren. Dentro de los programas se encuentran insertos los equipos comunitario y administrativo, estás áreas tienen como fin unir a los distintos pacientes del Centro, en actividades de integración con los distintos Profesionales de esta comunidad y autoridades.

Que, con el objetivo de dar a conocer nuestra cultura a diferentes comunidades inmigrantes presentes en Cerrillos, se realizará una ramada inclusiva, que constará de juegos típicos y costumbres de Chile durante su Aniversario Patrio, sin el uso de alcohol.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Programa denominado **"RAMADA INCLUSIVA COSAM 2017"** que tiene los siguientes objetivos:

Objetivo General:

- Generar un especio de participación a los vecinos y la nueva comunidad inmigrante con muestras de nuestras fiestas típicas, a través de juegos y costumbres patrias, desde el proceso comunitario e inclusivo.

Objetivos Específicos:

- Lograr una integración cultural.
- Generar un espacio inclusivo de convivencia y esparcimiento que potencie las buenas prácticas en salud mental.
- Demostrar que se puede celebrar nuestras Fiestas Patrias sin el uso de alcohol y drogas.

2. La unidad responsable de la ejecución del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario a través del Centro Comunitario de Salud Mental COSAM Cerrillos.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001351

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

3. La actividad se desarrollará en calle 19 de septiembre, entre Félix Margoz y Av. Cerrillos, el día 14 de septiembre de 2017 a partir de las 09:00 hrs. y hasta las 15:00 hrs.

4. Autorizase un fondo fijo a rendir que será girado a nombre de doña **Loreto Clavijo Monsalve**, funcionaria dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por un monto de **$350.000.-** (trescientos cincuenta mil pesos), del que deberá rendir cuenta en forma documentada ante la Dirección de Control, dentro de los cinco días hábiles siguientes de ejecutado el gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

DETALLE DE INSUMOS	
- Vasos plásticos, cucharas plásticas, alimentos, bombillas plásticas, empanadas, platos, bandera nacional, guirnaldas patrias, banderas plásticas patrias, globos, manteles plásticos, bandejas de cartón, carbón, servilletas, bebidas y jugos. - Locomoción	$ 340.000 $10.000
TOTAL	$350.000

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$350.000.-** (trescientos cincuenta mil pesos).

6. El programa que por este acto se aprueba se encuentra en documento anexo y forma parte integrante del presente decreto.

7. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215.24.03.099.004 "COSAM" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DANIEL CARO ACEVEDO
Administrador Municipal (S)

LCA/CUCH/esg

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cosam
Dirección de Desarrollo Comunitario
Cuentadante
Página Web.